

Guayaquil, 11 de Abril del 2003

Señores
IRCINOR S.A.
Ciudad.-

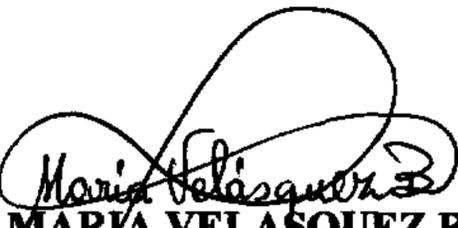
Estimado señores:

En base a la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de diciembre del 2004 de la **CIA. IRCINOR S.A.** es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 321 de la ley de compañías como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- La correspondencia, los libros de actas de Junta General y directorio, Libro de las Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigente en nuestro país.
- No existe incumplimiento por parte del gerente en las pruebas realizadas.
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- Los estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptado en el Ecuador.
- Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

Atentamente,


MARIA VELASQUEZ BRIONES.
COMISARIA

